

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 20-sep.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 1754
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Marco Antonio Vargas Rodríguez
Radicación: 76-520-40-03-005-2018-00324-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se allega a nuestro correo institucional solicitud del apoderado del extremo activo, pidiendo se requiera al pagador, por ser procedente tal pedimento, el Juzgado

DISPONE:

REQUERIR al pagador de la POLICÍA NACIONAL, con el fin de que se sirva Informar porque solo se han hecho descuentos hasta marzo del 2020, debiendo aclarar si el demandado ya no está vinculado a la entidad o cual ha sido el motivo para no hacerlo, en caso negativo, responderá por dichos valores e incurrirá en multa de 2 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **057c4dfa621a473ec52e8ce96098132d6d0e84aa15e050e831e00693674205a0**

Documento generado en 04/10/2021 03:08:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>